



De acuerdo con el artículo 11.1 de la Ley de Colegios Profesionales, incorporado a través de la Ley Ómnibus, las organizaciones colegiales están sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, es obligatoria la elaboración de la Memoria Anual, y que la misma contenga información relativa a los apartados que se detallan a continuación:

## INFORME GESTIÓN ECONÓMICA

N.I.F. Q5200005F		COL OFC PSICOLOGOS MELILLA	
(DEBE)/HABER			
1. Importe neto de la cifra de negocios .	40100		74.279,75
de fabricación	40200		
a) Ventas			30.160,00
b) Otros ingresos			20.000,00
c) Extraordinarios			24.119,72
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	40300		
4. Aprovisionamientos	40400		3.271,76
a) Consumo mercadería (representación)			1.356,76
b) Consumo mat primas y otros mat consumibles (asesoría)			1.915,00
c) Trabajos realizados por otras empresas			
d) Deterioro de mercancías			
5. Otros ingresos de explotación	40500		
6. Gastos de personal	40600		10.073,98
a) Sueldos y Salarios			7.925,68
b) Cargas Sociales			2.148,30
c) Provisiones			
7. Otros gastos de explotación	40700		75.256,87
a) Servicios exteriores (otros profesionales)			24.786,92
b) Tributos			2.378,98
c) Perdidas, deterioro y variación de provisiones			
d) Otros gastos de gestión corriente			48.090,97
8. Amortización del inmovilizado	40800		
otras	40900		
10. Excesos de provisiones	41000		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200		
13. Otros resultados	41300		
A) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	49100		88.602,61
14. Ingresos financieros	41400		
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		
b) Otros ingresos financieros	41490		
15. Gastos financieros (comisiones bancarias)	41500		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		
17. Diferencias de cambio	41700		
financieros	41800		
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200		
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		88.602,61
20. Impuestos sobre beneficios	41900		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	49500		

INGRESOS		Presupuestado	Realizado
<b>INGRESOS POR CUOTAS</b>			
Ingresos por cuotas semestrales		28.000,00€	27.720,00€
Ingresos de cuotas por devoluciones			960,00€
Ingresos por cuotas nuevas colegiaciones			1.480,00€
<b>OTROS INGRESOS</b>			
Consejo Ayuda 2024		20.000,00€	20.000,00€
<b>Extraordinarios</b>			
GIPEC Convenio Bienestar Social		20.000,00€	20.000,00€
Devolución costas juicio			519,02€
Homenaje a colegiados			230,00€
Curso de Psicología Forense: Credibilidad y S.			50,00€
VIII Jornadas Multiprofesionales GIPEC			165,00€
TEA Ediciones(venta de test)			3.155,73€
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>68.000,00€</b>	<b>74.279,75€</b>
Caja			135,65€
<b>GASTOS</b>			
<b>74.415,40€</b>			
<b>INGRESOS POR CUOTAS</b>		<b>Presupuestado</b>	<b>Realizado</b>
Recibos Devueltos y Gastos Asociados			
Devolución de recibos		1.000,00€	1.980,00€
<b>Servicios exteriores</b>			
Dabo Consulting		200,00€	118,78€
<b>Alquiler y gastos de la sede:</b>			
Alquiler		7.000,00€	7.073,15€
Limpieza		850,00€	766,80€
Luz		700,00€	553,69€
Teléfono		1.000,00€	1.171,96€
Informática		1.000,00€	2.009,57€
Mantenimiento de la oficina		3.500,00€	2.477,67€
Zurich-Mapfre		600,00€	611,44€
<b>Personal</b>			
Auxiliar		8.200,00€	7.925,68€
Auxiliar: Seguridad Social		2.000,00€	2.148,30€
<b>Gabinete Técnico</b>			
Asesoría laboral		1.200,00€	1.050,00€
Asesoría jurídica		1.000,00€	865,00€
<b>Aportaciones institucionales</b>			
Liquidación cuotas semestrales		200,00€	140,41€
Consejo		6.000,00€	5.754,76€
Convenio Madrid		210,00€	212,00€
<b>Financieros</b>			
Liquidación de remesas		100,00€	121,06€
Comisiones bancarias			13,00€
<b>Tributos</b>			
Trimestrales		1.400,00€	2.027,64€
<b>Gastosderepresentación</b>			
Gastos de representación		2.000,00€	1.356,76€
		<b>38.160,00€</b>	<b>38.377,67€</b>
<b>EXTRAORDINARIOS</b>			
TEA Ediciones-colegiados			2.848,91€
Aportación Olimpiada de la Biología			200,00€
Policía Local2023			2.500,00€
Pago costas juicio			1.038,04€
VI Congreso Nacional de la Psicología			450,02€
Obras en la sede			3.086,60€
Intereses demora pago Bienestar Social			88,70€
Newsletter		3.000,00€	2.892,00€
Reintegro Convenio Bienestar Social		2.609,18€	5.462,65€
Viaje Alianza por el Sueño			92,57€
<b>Actividades:</b>			
CINEFORUM			200,00€
Acto homenaje a colegiados			1.419,00€
<b>Grupos de Trabajo:</b>			
GT Igualdad de género		1.500,00€	0,00€
GT Psicología Jurídica		0,00€	
Curso P. Forense: Credibilidad y simulación			1.993,65€
Curso elaboración Informes Psicológicos			2.471,30€
GT Psicología y religión		1.500,00€	77,46€
GT Nuevas Tecnologías		1.500,00€	1.610,99€
GT Clínica		1.500,00€	178,03€
GT Ejercicio Libre		1.500,00€	0,00€
GT Educación		1.500,00€	3.593,91€
GT GIPEC		1.500,00€	413,00€
Guardias2023			300,60€
Intervenciones2023			92,50€
Guardias			9.236,24€
Intervenciones			4.983,07€
Administrativos			1.280,25€
Formación			2.312,57€
Material			1.402,88€
		<b>16.109,18€</b>	<b>60.224,94€</b>
<b>TOTAL GASTOS:</b>		<b>54.269,18€</b>	<b>88.602,61€</b>
Caja			317,36€

## CUOTAS APLICABLES

CUOTAS EJERCICIO 2024	
Cuota semestral año 2024	120€
Cuota semestral 2024 desempleado	60€
Cuota semestral colegiado de última promoción	60€
Cuota semestral precolegiación	10€

Los colegiados que se encuentren en situación de desempleo podrán solicitar una reducción de la cuota semestral que podrá llegar hasta el 50% (60€), y que se aplicará de forma proporcional al tiempo que hayan permanecido en situación de desempleo en el último semestre.

Los colegiados de última promoción podrán disfrutar del descuento en la cuota solo el primer año desde su graduación en Psicología. Para optar a la precolegiación es preciso haber superado al menos el 50% de los créditos del grado de Psicología.

## PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

DEONTOLOGÍA	2024	2023	2022
Consultas	2		
Quejas del año	3	-	2
Quejas años anteriores			
Procedimientos informativos/Actuaciones Preliminares	1	-	1
Acuerdos Junta de Gobierno	1		1
Acuerdos Sanción			
- Leves	1		
- Graves			
- Muy graves			
% Quejas iniciados y tramitados en el año	100%		100%

El caso que se ha resuelto con acuerdo de sanción se ha considerado una falta grave contra los artículos 25 y 42 del código deontológico. La sanción que se interpuso fue la suspensión del ejercicio profesional durante un periodo de tres días.

## RECLAMACIONES

El Colegio Oficial de Psicólogos de Melilla, durante el ejercicio 2024, ha recibido dos quejas por parte de dos usuarios contra dos colegiados que se trataban de asuntos puramente laborales y a los que se ha dado respuesta desde nuestra asesoría jurídica, comunicando además a dichos colegiados las quejas recibidas.

## CAMBIOS EN EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO

Durante el año 2024 no se han realizados cambios en el Código Deontológico.

## CONFLICTOS E INTERESES

Los miembros de la Junta de Gobierno, de la Comisión Deontológica y los Coordinadores de Áreas y Grupos de Trabajo de este COP no se encuentran en situación de incompatibilidad o en conflicto de intereses según la normativa vigente, tanto de carácter estatal como autonómico y local.

## VISADO

En el año 2024 se realizaron tres visados de firma a petición de tres colegiados.

## MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

En el año 2024 no se ha llevado a cabo ninguna medida concreta para garantizar la igualdad de mujeres y hombres en el ejercicio de la profesión.